

10-10-72

173750

173750

M O D E L O            D E            U T I L I D A D

-----oOo-----

A-47  
G

Solicitante: DON MIGUEL ANGEL LOPEZ BORREDA  
C/ Esquilache n° 8-5°-B

Objeto:            NUEVO COLGADOR PORTALLAVES.

FECHA DE PRESENTACION 29 OCT. 1971

FECHA DE RESOLUCION

16-10-72

173750



MEMORIA DESCRIPTIVA  
del Modelo de Utilidad, cuyo registro  
se solicita a favor de DON MIGUEL AN-  
GEL LOPEZ BORREDA, de nacionalidad es-  
pañola, con residencia en Madrid, Es-  
quilache nº 8-5º B, por "NUEVO COLGA-  
DOR PORTALLAVES".

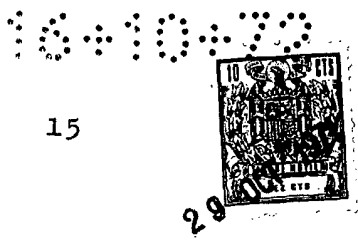
5

Si bien existe en el mercado nume-  
rosos portallaves, este que constitu-  
ye el objeto de la presente memoria -  
ofrece sobre todos ellos una simplici-  
dad de uso y una sencillez de cons-  
trucción evidentes que avalan la uti-  
lidad del mismo.

10

Por otra parte, el sistema con ser  
sencillo, goza de una absoluta nove-  
dad que le faculta para ser incluido-  
en el art. 46 del vigente Estatuto de  
Propiedad Industrial.

Dicho Estatuto sobre Propiedad In-



15

20

25

30

35

40

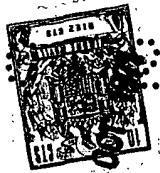
45

dustrial de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de abril de 1.930, establece las características de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tiene por objeto obtener ventaja sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de los conceptos previstos como patentables ha llevado al legislador a aclarar que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa.

Pasando a describir el objeto para el cual se solicita el presente privilegio, se hace constar que la finalidad del mismo es aportar un elemento de bajo coste y fácil manejo capaz de servir para el cómodo transporte por el usuario de las numerosas llaves que normalmente ha de llevar consigo.

A título explicativo pero no limitativo, se acompañan unos planos en los que se pueden apreciar las características más importantes del mismo.

En la fig. 1 podemos apreciar una vista lateral y un alzado del colgador.



29

En la fig. 2 vemos el mismo colgador en la posición de abierto.

En la fig. 3 se representa la anilla portallaves en planta y alzado.

En la fig. 4 vemos el conjunto en posición normal de uso.

En la figura 5 se aprecia la forma en que la anilla sale del colgador para utilizar una de las llaves que penden de ella.

El colgador (fig. 1) estará soportado por el cinturón del usuario, y normalmente cerrado; de él cuelga la anilla (fig. 3) que, a su vez, soporta las llaves; éstas llaves se han introducido aprovechando la elasticidad de la anilla, que permite el paso de las mismas aprovechando la abertura que existe en los dos extremos de un diámetro, y que una vez introducidas, hace que se cierre de nuevo impidiendo la salida de las llaves. De éste modo, el conjunto ofrece el aspecto de la fig. 4, y en la fig. 5 se ve como al presionar sobre el colgador éste se abre para permitir la salida de la anilla, y con ella, de las llaves que contiene.

Resulta evidente la facilidad de manejo del colgador que hemos descrito, pues con una leve presión sobre el mismo y debido a su gran elasticidad, libera la salida de la anilla, y con ella, el uso de una de las llaves que contiene.

50

55

60

65

70

75

80



ne. Por otra parte es de absoluta novedad la utilización de un colgador elástico y de una sola pieza, y esto constituye el principal poder reivindicativo de la presente memoria.

85

Queda así descrito el objeto del presente Modelo de Utilidad, reservándose los inventores el derecho que la Ley les confiere para introducir en él las mejoras o perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten las características esenciales del mismo.

90

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones, de acuerdo con lo que establece el apartado 3º del artículo 100 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

95

REIVINDICACIONES

100

PRIMERA.- Nuevo colgador portallaves, caracterizado por estar constituido mediante un colgador del que pende una anilla encargada de contener las llaves.

105

SEGUNDA.- Nuevo colgador portallaves, según la anterior reivindicación, caracterizado porque el colgador es de una sola pieza y está destinado a suspenderse del cinturón, envolviéndole, siendo susceptible de abrirse bajo una leve



110

presión de los dedos para permitir el paso de la anilla, cerrándose inmediatamente al cesar la presión y debido a su elasticidad unicamente.

115

TERCERA.-Nuevo colgador portallaves según la primera y segunda reivindicaciones, caracterizado por que del colgador pende una anilla que permite la introducción de varias llaves en su interior al ser forzada de su posición de reposo, posición que se recobra inmediatamente al cesar la presión que la hizo abrirse.

120

CUARTA.- NUEVO COLGADOR PORTALLAVES.

125

Esta memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una hoja simple de planos.

Madrid, 29 de octubre de 1.971

El Agente Oficial de la Propiedad Industrial,

MANUEL GIMENEZ

73750

Fig. 1a Fig. 2a Fig. 3a

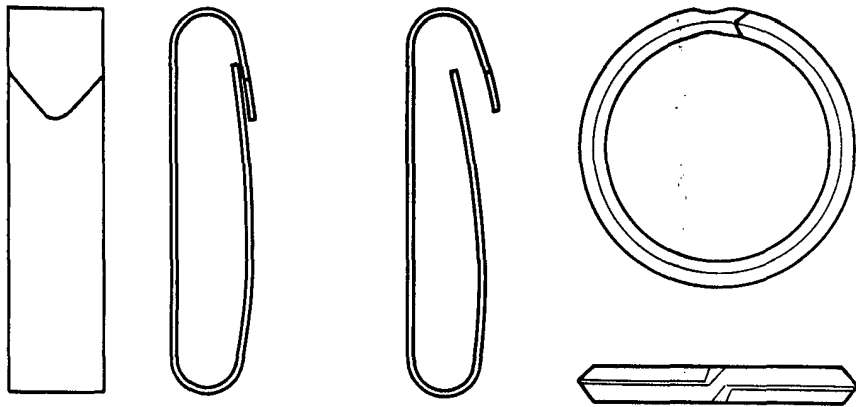
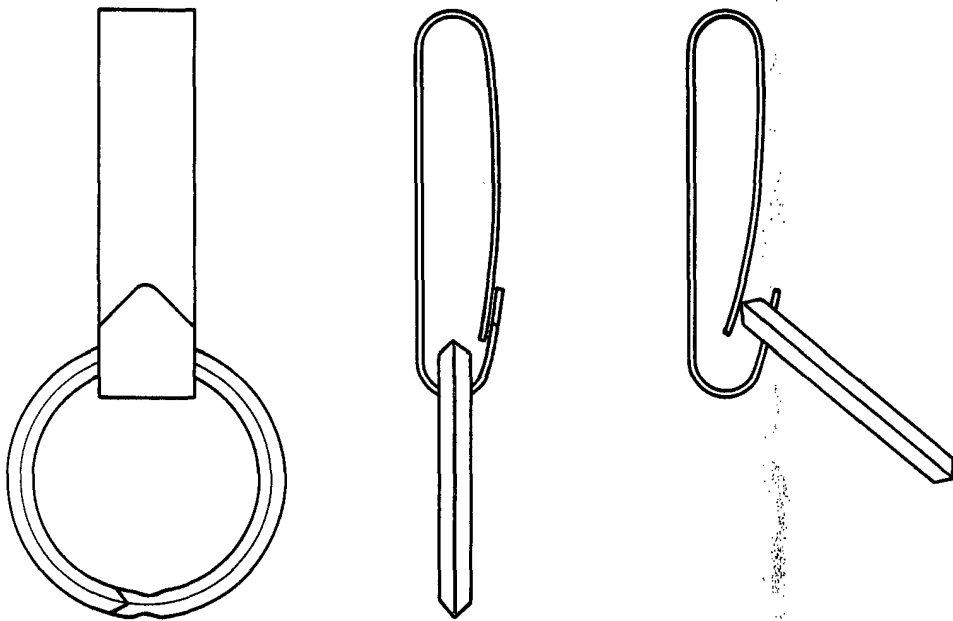


Fig. 4a

Fig. 5a



Escala variable

MADRID, 29 OCT. 1975

El Agente Oficial de la Propiedad Industrial,

MANUEL GIMENEZ